

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

21 de enero de 1987

— Número 7

Página 97

I LEGISLATURA

SUMARIO

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. | | 5. PREGUNTAS. | |
| 4.1. INTERPELACIONES. | | 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. | |
| Escritos iniciales: | | Escrito inicial: | |
| - Criterios generales seguidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>2-501-11</i> | 98 | - Objetivos y conclusiones de la auditoría realizada a la empresa Agua de Solares, Nº 319, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>3-A-501-11</i> | 100 |
| - Criterios generales a considerar para el diseño de la política económica en el sector secundario, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>12</i> | 99 | - Deuda de 55 millones de pesetas de la empresa Agua de Solares, Nº 320, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>12</i> | 101 |
| 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY. | | - Inversión de más de mil millones de pesetas en la empresa Agua de Solares, Nº 321, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>13</i> | 102 |
| Escrito inicial: | | - Electrificación rural en la zona de Soba, Nº 322, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista <i>14</i> | 102 |
| - Archivo del arquitecto Leonardo Rucabado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista <i>4-5-31</i> | 99 | | |

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| - Obstáculos que han impedido al Consejo de Gobierno cumplir con el desarrollo y ejecución de las competencias del Estatuto, Nº 323, formulada por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista 3-A-505-04 | 103 | - Nueva construcción del puente de "La Hilera" que une Polanco con Sierrapando (Torrelavega), Nº 202, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular 07 | 107 |
| - El denominado "Gabinete de Desarrollo Autónomo", Nº 324, formulada por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista 05 | 103 | 8. INFORMACION. | |
| 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA. | | 8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA. | |
| Contestaciones: | | - Propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autónoma", "Sodercán", "Gemacasa" y "Cantur", solicitada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista 7-A-36 | |
| - Proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias, Nº 196, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular 3-E-ADP00-01 | 104 | 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. | |
| - Creación de un Centro de Documentación Europea, Nº 197, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular 02 | 106 | 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 10 al 19 de enero | |
| - Reparación del puente sobre el ferrocarril de RENFE que une Rincóneda con Posadillo, en Polanco, Nº 201, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular 06 | 106 | 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 10 al 19 de enero | |
| | | 8.2.3. CONVOCATORIAS. | |

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES SEGUIDOS POR LA CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EL AREA DE LA FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. En-

rique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales seguidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo

147 y siguientes, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política seguida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca con respecto a la formación profesional náutico-pesquera, que en su día fue tema prioritario, es conveniente sea expuesta y debatida en la Asamblea Regional, al objeto de conocer las líneas generales y actuaciones concretas que conforman este área de la Consejería, de manera que sea contrastada la situación real con los programas que en su día fueron anunciados y, consecuentemente, la Asamblea Regional se pronuncie al respecto.

En consecuencia, se presenta la siguiente interpelación:

Sobre los criterios generales seguidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el área de la Formación Profesional Náutico-Pesquera.

En Santander, a 8 de enero de 1987.

Firmado."

CRITERIOS GENERALES A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA ECONOMICA EN EL SECTOR SECUNDARIO.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales a considerar para el diseño de la política económica en el sector secundario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De manera intermitente el Consejo de Gobierno acude a la Asamblea Regional solicitando apoyo, unas veces para ciertas actuaciones financieras en determinadas industrias, otras para actuar como transmisor de peticiones de empresas cántabras al correspondiente Ministerio del Gobierno Central. Asimismo, el Consejo de Gobierno ha concedido avales y subvenciones en cuantías lo suficientemente importantes como para que pudieran ofrecerse ya resultados que permitan una adecuada valoración.

Dado que los indicadores socio-económicos españoles indican una naciente mejoría en términos generales, es necesario que Cantabria diseñe y ponga en práctica un plan de política económica que, centrado en el sector secundario, indique a los trabajadores y a los empresarios cuál es la opción ejercida por el Gobierno Regional.

En consecuencia, se interpela sobre los criterios generales a considerar para el diseño de la política económica que en el sector secundario debe seguir Cantabria, de manera que se promueva el incremento del empleo por la creación de nuevas empresas.

En Santander, a 15 de enero de 1987.

Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ARCHIVO DEL ARQUITECTO LEONARDO RUCABADO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a archivo del arquitecto Leonardo Rucabado.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Leonardo Rucabado fue uno de los arquitectos cántabros cuya impronta debiera potenciarse con vigor, al objeto de que contribuyese a definir una arquitectura positivamente incardinada en nuestro medio paisajístico. La herencia de tan importante arquitecto, con toda seguridad en vanguardia de la arquitectura española de su tiempo, no fue aprovechada como era de esperar, siendo, por diversos motivos, arrollada por la arquitectura racionalista y la masificación de la construcción. Sin embargo, hoy es cuestionada la filosofía que hizo olvidar los valores de la arquitectura de Rucabado, y es el momento de reivindicar la procedencia de realizar cuantos esfuerzos se precisen para conseguir, en lo posible, el afianzamiento de una arquitectura au-

tóctona, una de cuyas raíces debe ser indudablemente la de Leonardo Rucabado.

Con este objetivo marcado, se hace absolutamente imprescindible que el valioso archivo de Leonardo Rucabado permanezca en Cantabria y esté a disposición de cuantos profesionales o estudiosos de la arquitectura deseen analizarlo. En consecuencia:

1.- Se insta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que realice cuantas gestiones sean precisas de manera que la totalidad del archivo del arquitecto Leonardo Rucabado permanezca definitivamente en Cantabria.

2.- El Consejo de Gobierno de Cantabria promoverá las acciones necesarias para conseguir la máxima difusión y, en lo posible, aplicación de arquitectura de Leonardo Rucabado.

En Santander, a 13 de enero de 1987.

Fdo.: Juan González Bedoya.- Portavoz del G.P.S."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

OBJETIVOS Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA REALIZADA A LA EMPRESA AGUA DE SOLARES (Nº 319).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 319, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos y conclusiones de la auditoría realizada a la empresa Agua de Solares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de

enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea respondida oralmente ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno en declaraciones a un medio de comunicación, publicadas el pasado 2-1-87, ha afirmado que se encargó una auditoría sobre la situación de Agua de Solares para "conocer a fondo la compleja situación de esta empresa", añadiendo que "en el informe de los auditores se dice que ellos no han encontrado el apunte contable sobre la deuda de Solares con Caiva", para terminar dichas declaraciones afirmando que el hecho de que tal apunte contable, del orden de los 55 millones de pesetas, no aparezca en la contabilidad auditada, no es, a su juicio, "nada relevante".

En base a estas declaraciones, se pregunta:

¿Qué objetivos se señalaron a la empresa que ha auditado Agua de Solares y qué grado de cumplimiento se advierte en sus conclusiones?.

En Santander, a 8 de enero de 1987.

Firmado."

DEUDA DE 55 MILLONES DE PESETAS DE LA EMPRESA AGUA DE SOLARES (Nº 320).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 320, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deuda de 55 millones de pesetas de la empresa Agua de Solares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea respondida oralmente ante el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno, en declaraciones a un medio de comunicación, publicadas el pasado 2-1-87, ha afirmado que se encargó una auditoría sobre la situación de Agua de Solares para "conocer a fondo la compleja situación de esta empresa", añadiendo que, "en el informe de los auditores se dice que ellos no han encontrado el apunte contable sobre la deuda en Solares con Caiva", para terminar dichas declaraciones afirmando que el hecho de que tal apunte contable, del orden de los 55 millones de pesetas, no aparezca en la contabilidad auditada, no es, a su juicio, "nada relevante".

En base a estas declaraciones, se pregunta:

¿En qué criterios basa el Sr. Presidente su afirmación de que "no es relevante" la no constatación contable, denunciada por la auditoría, de una deuda de 55 millones de pesetas de Agua de Solares, en base a la cual se embarga a esta empresa que es adquirida mediante subasta por

la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria?.

En Santander, a 8 de enero de 1987.
Firmado."

INVERSION DE MAS DE MIL MILLONES DE PESETAS
EN LA EMPRESA AGUA DE SOLARES (Nº 321).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 321, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión de más de mil millones de pesetas en la empresa Agua de Solares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea respondida oralmente ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno afirmó el pasado día 2-1-1987, en un medio de comunicación, que la estrategia inmediata de Agua de Solares debía pasar por la reducción de la plantilla y la inversión del orden de 200 a 300

millones de pesetas. Veinticuatro horas más tarde, en otro medio de comunicación, el Presidente dice todo lo contrario y anuncia una importantísima inversión, superior a los mil millones de pesetas, un aumento de las ventas absolutamente espectacular y la práctica duplicación de la plantilla. En base a tales declaraciones, se pregunta al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son las razones que hicieron variar de manera tan drástica y contradictoria su posición en este tema, en un solo día?.

En Santander, a 8 de enero de 1987.
Firmado."

ELECTRIFICACION RURAL EN LA ZONA DE SOBA (Nº 322).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 322, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a electrificación rural en la zona de Soba.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea respondida oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La electrificación rural en la zona de Soba es de primera necesidad, por lo que cualquier retraso en su puesta en funcionamiento debe ser evitado.

En consecuencia, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos que impiden la entrada en servicio de la electrificación rural en Regules, Herada, Aja, Soto, Santayana, Veguilla, Rozas, Incedo, Rehoyos, Sangas, San Pedro, San Juan, Busta y Cistierna, cuando en algunos casos la instalación general está construida desde hace más de un año?.

En Santander, a 8 de enero de 1987.
Firmado."

OBSTACULOS QUE HAN IMPEDIDO AL CONSEJO DE GOBIERNO CUMPLIR CON EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTATUTO (Nº 323).

Presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 323, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obstáculos que han impedido al Consejo de Gobierno cumplir con el desarrollo y ejecución de las competencias del Estatuto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

JUAN GONZALEZ BEDOYA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria, órgano ejecutivo de la Diputación Regional, ha puesto en circulación en algunos medios de comunicación regionales y mediante cartelones en la vía pública una campaña cuyo mensaje principal, además de la celebración del quinto aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía para Cantabria, parece ser el de que "ahora ya podemos" (sic), subliminal o muy directa manera de explicar a los ciudadanos que, hasta ahora, durante los cinco años transcurridos de autogobierno regional, el Gobierno Regional no ha podido hacer ¿nada?, ¿poco?, ¿algo? por Cantabria.

Se requiere al Consejo de Gobierno de Cantabria a que conteste a la siguiente cuestión:

¿Qué obstáculos legales, reales o mentales han impedido al Consejo de Gobierno de Cantabria cumplir con su obligación hacia Cantabria desarrollando y ejecutando las muchas competencias contempladas en el Estatuto de autogobierno regional?. Preguntando de otra manera ¿con qué criterios legales, reales o mentales dice ahora el Consejo de Gobierno de Cantabria que "ahora ya podemos" promover el desarrollo de la región, y si el Consejo de Gobierno cree que antes "no podía"... hacerlo?.

En Santander, a 14 de enero de 1987.
Fdo.: Juan G. Bedoya."

DENOMINADO "GABINETE DE DESARROLLO AUTONOMICO" (Nº 324).

Presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 324, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al denominado "Gabinete de Desarrollo Autónomo".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

JUAN GONZALEZ BEDOYA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un denominado "Gabinete de Desarrollo Autónomo" ha puesto en circulación en los últimos días una serie de actividades propagandísticas que, por su contenido, parecen promovidas por el Consejo de Gobierno de Cantabria. En efecto, todas ellas se refieren al quinto aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía e, incluso, divulgan el mensaje de que, a partir de ese quinto aniversario, "ahora ya podemos", en la línea de la idea sostenida por el Presidente Díaz de Entresotos de que hasta ahora no se ha podido hacer gran cosa por Cantabria desde la Diputación Regional.

Al margen de lo disparatado e impropio que pueda parecer a los ciudadanos ese criterios (si hasta ahora no podíamos, ¿para qué gastar cientos de millones en salarios para pagar a tantos altos ejecutivos de la citada Diputación?, se preguntan con oportunidad esos ciudadanos), aparte esa teoría, digo, la pregunta cuya contestación requiero al Consejo de Gobierno de Cantabria es la siguiente:

¿Qué organismo es ese de "Gabinete de Desarrollo Autónomo" y en qué ley regional ha sido dotado presupuestariamente para hacer ese tipo de actividad?.

En Santander, a 14 de enero de 1987.
Fdo.: Juan González Bedoya."

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA QUE PUEDAN BENEFICIARSE DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS (Nº 196).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 196, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias, publicada en el BOA nº 73, de 3-12-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Durante el año 1985, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, al igual que el resto de las Consejerías del litoral español, con competencia en materia de acuicultura, elaboraron el "Programa de Orientación. Sector Acuicultura. España", para el año 1986, según el Reglamento C.E.E. 2908/83, para poder acceder a la financiación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

En el mencionado programa, la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía previstos cuatro proyectos, con un volumen de inversión de 330 mi-

llones de pesetas.

El día 5 de marzo de 1986, esta Consejería, a través de su Servicio de Actividades Pesqueras, mantuvo una reunión con el sector acuicultor de Cantabria, en la que estuvo presente el Secretario de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), con el fin de informar de las ayudas a través del F.E.O.G.A.

Posteriormente, sólo se presentaron tres proyectos con un volumen de inversión de 396 millones. Y días antes de la presentación definitiva de los proyectos que iban a enviarse a Bruselas, uno de los posibles beneficiarios decidió voluntariamente retirar su solicitud de ayuda.

Quedando definitivamente los siguientes proyectos:

1º. Planta de Cultivos Marinos de Santoña. Titular: Cofradía de Pescadores de Santoña. Inversión: 169.703.617 ptas. Contribución solicitada al FEOGA (25%): 42.425.904 ptas. Subvención del Estado (5%): 8.485.181 ptas.

2º. Planta de Cultivos Marinos, en Ruiloba. Titular: D. Ursino Martínez de la Fuente. Inversión: 84.698.604 ptas. Contribución solicitada al FEOGA (25%): 21.174.651 ptas. Subvención del Estado (5%): 4.234.930 ptas.

El día 23 de mayo de 1986, la JACUMAR aprobó el paquete de proyectos de acuicultura, para enviar al FEOGA.

El día 10 de octubre, la Junta Nacional aprobó la lista definitiva, con un orden de prioridades de los proyectos. Esta necesidad de prioridades vino marcada porque la contribución de ayudas solicitadas al FEOGA superaba el volumen previsto destinado a este fin.

El 30 de octubre fue aprobado el Programa de Orientación de la Acuicultura para 1986, presentado por España de conformidad con el Reglamento (C.E.E.) nº 2908/83, modificado por el Reglamento (C.E.E.) nº 3773/85, del Consejo.

El Comité de Pesca de Estructuras de la CEE, el día 9 de diciembre del presente año aprobó definitivamente la relación de proyectos que recibían subvención del FEOGA. Encontrándose entre ellos los dos presentados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los que se ha

concedido la totalidad de subvención solicitada.

COFRADIA DE PESCADORES DE SANTOÑA

Planta de cultivos marinos:

Contribución aprobada por el FEOGA: 42.425.904
Subvención del Estado: 8.485.181

D. URSINARO MARTINEZ DE LA FUENTE

Planta de cultivos marinos:

Contribución aprobada por el FEOGA: 21.174.651
Subvención del Estado: 4.234.930

Por lo tanto, con anterioridad a la aprobación del Programa de Orientación de Acuicultura 1986, estaban ya presentados los proyectos a financiar por el FEOGA, correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria y al resto de Comunidades.

El plazo de presentación de proyectos finalizó el día 31 de mayo del presente año.

Desde el verano del presente año, el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería viene trabajando en la elaboración del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991, del sector de acuicultura. En el mes de noviembre se presentó en la Secretaría General de Pesca Marítima el primer borrador de este nuevo programa, tendente a la elaboración de un documento definitivo con las demás Comunidades Autónomas, que se presentará a la C.E.E. a mediados del mes de marzo de 1987.

Igualmente, la Consejería está ya estudiando futuros proyectos a presentar al FEOGA, para el año próximo, así como interesando al sector para el reclutamiento de otros nuevos.

La fecha límite de recepción de proyectos para el año 1987, a presentar en la Secretaría General de Pesca Marítima, es el 31 de marzo, produciéndose la remisión de los proyectos a Bruselas al mes siguiente, previo estudio de cada uno de ellos".

CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA (Nº 197).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 197, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a creación de un Centro de Documentación Europea, publicada en el BOA nº 73, de 3-12-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Estatuto de Centro de Documentación Europea únicamente se concede a Universidades o Escuelas, aún cuando sus servicios no deban limitarse al campo puramente universitario sino a toda la sociedad en general. En este sentido, el Gobierno Regional siempre apoyó la petición de la Universidad de Santander para obtener un Centro de estas características.

Tras múltiples gestiones, finalmente, la Comisión de Comunidades Europeas decidió conceder a la Universidad de Santander el Estatuto de Centro de Documentación Europea a principios de este año de 1986. Tal Centro está localizado en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, avenida de los Castros, s/n.

Conclusión: Cantabria si cuenta con un Centro de Documentación Europea.

Por otra parte, el Gobierno Regional es consciente de que tal Centro debe ser un importante foco de iniciativas europeístas, tanto en el ámbito universitario como, en general, para el de toda la sociedad cántabra. En consecuencia, se ha realizado una propuesta de Convenio

con la Universidad por el que se ofrece el compromiso de colaborar y contribuir a los gastos de funcionamiento del citado Centro".

REPARACION DEL PUENTE SOBRE EL FERROCARRIL DE RENFE QUE UNE RINCONEDA CON POSADILLO, EN POLANCO (Nº 201).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 201, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación del puente sobre el ferrocarril de RENFE que une Rinconeda con Posadillo, en Polanco, publicada en el BOA nº 81, de 13-12-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"La reparación de los efectos de las lluvias sobre la estructura del puente, pequeño descalse de un estribo, se ha iniciado ya en dos ocasiones, habiendo encontrado oposición vecinal a la citada reparación, al entender éstos que la Diputación Regional debiera efectuar obras de tipo de defensa de avenidas y acondicionamiento general del valle, desde el punto de vista hidráulico, competencia ésta que transcende de la Diputación Regional.

De ahí que se haya acondicionado un desvío provisional por el antiguo trazado a los efectos de garantizar la accesibilidad.

No obstante, una vez que parece hay consenso municipal en cuanto a la reparación del puente, ésta se efectuará en los próximos días, a la

vez que se reconstruye el puente de "La Hilerá".

NUEVA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE "LA HILERA" QUE UNE POLANCO CON SIERRAPANDO (TORRELAVEGA)(Nº 202).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 202, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nueva construcción del puente de "La Hilerá" que une Polanco con Sierrapando (Torrelavega), publicada en el BOA nº 81, de 13-12-86, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Efectivamente, como es obvio, el Consejo de Gobierno tiene la intención de acometer con urgencia las obras de reconstrucción del puente.

Así, se han adoptado ya en el pasado Consejo de Gobierno las oportunas medidas de procedimiento y presupuestarias (de acuerdo al art. 27 de la Ley de Contratos) que permitirán en unos días iniciar las obras de acuerdo a diseño técnico y valoración (unos 10 millones de pesetas) realizado por los Servicios Técnicos".

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISION

DE INVESTIGACION SOBRE "BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S.A.", "TELEVISION AUTONOMICA", "SODERCAN", "GEMACASA" Y "CANTUR".

Solicitada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Reglamento, tramitar ante el Pleno la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autónoma", "Sodercán", "Gemacasa" y "Cantur", presentada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de enero de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Creación de Comisión especial de investigación.

El Grupo Parlamentario Socialista, a petición de los Diputados abajo firmantes y de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la creación de una Comisión de investigación sobre las siguientes materias:

- Gestión de la empresa pública regional "Balneario y Agua de Solares, S.A."

- Inversiones del Consejo de Gobierno de Cantabria en la denominada Televisión Autónoma.

- SOFERCAN, GEMACASA y CANTUR.

MOTIVACION

Entre otras informaciones que motivan la preocupación de los Diputados sobre la correcta gestión de los dineros públicos regionales, destacaríamos, a título de ejemplo, las referidas a las irregularidades detectadas por una auditoría, según escrito y declaraciones del ex

Consejero de Economía, Hacienda y Comercio de la Diputación, señor Rodríguez y Rodríguez de Acuña. La citada auditoría de la empresa GES-CONTROL, S.A, en efecto, alude a dificultades en la realización de su trabajo por obstáculos "de gran trascendencia" puestos por la empresa auditada (es decir, Balneario y Agua de Solares, S.A.); a inexistencia de registros contables durante determinadas etapas de la empresa; a que dirigentes de la empresa se negaron a entregar a los auditores los libros de actas; y a otros hechos que pudieran ocasionar a la Hacienda Pública Regional más perjuicios de los habidos hasta la fecha.

En esas oscuras operaciones en torno a subastas habidas en Balneario y Agua de Solares, S.A. participó, en nombre de la Diputación, la empresa regional SOCERCAN, que al parecer es la empresa encargada de gestionar aquélla y de decidir, o no, su venta a terceros.

Respecto a las otras empresas y sociedades de gestión de titularidad pública regional que proponemos sean investigadas, las razones son obvias: ello entra dentro de las competencias de los Diputados Regionales.

En Santander, a 12 de enero de 1987.

Fdo.: Juan G. Bedoya.- Miguel Angel Palacio García.- M^a Angeles Ruiz-Tagle.- Martín Silván Delgado.- Tomás Fernández Fernández.- José Luis Marcos Flores.- Jesús Cabezón Alonso."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 10 al 19 de enero).

Día 12:

- Mesa de la Asamblea.

Día 16:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 19:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 10 al 19 de enero).

Día 12:

- Proposición de ley de uso conjunto de la bandera y escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por la Agrupación Demócrata Popular.
- Escrito presentado por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista proponiendo la creación de una Comisión de investigación sobre "Balneario y Agua de Solares, S.A.", "Televisión Autonómica", "Sodercán", "Gemacasa" y "Cantur".

Día 13:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando informes sobre el Casino de El Sardinero.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa al archivo del arquitecto Leonardo Rucabado.

Día 14:

- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obstáculos que han impedido al Consejo de Gobierno cumplir con el desarrollo y ejecución de las competencias del Estatuto.
- Idem. idem. al denominado "Gabinete de Desarrollo Autonómico".

Día 15:

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita formuladas por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular:

- . Nº 196, relativa a proyectos para el desarrollo de la acuicultura que puedan beneficiarse de las ayudas comunitarias.
- . Nº 197, relativa a creación de un Centro de Documentación Europea.
- . Nº 201, relativa a reparación del puente sobre el ferrocarril de RENFE que une Rinconeda con Posadillo, en Polanco.

. Nº 202, relativa a nueva construcción del puente de "La Hilera" que une Polanco con Sierrapando (Torelavega).

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales a considerar para el diseño de la política económica en el sector secundario.

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular solicitando documentación relativa a la Caja Rural de Cantabria.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a denuncia presentada por el Colegio de Arquitectos de Cantabria.

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares Saiz y Ruiz Gutiérrez) como proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que el actual entorno de las Plazas Ve-

larde y Alfonso XIII pasen a denominarse conjuntamente Plazas de Cantabria.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a Bando de la Alcaldía de Santander sobre "mendicidad y vagancia en la vía pública".
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a la puesta en marcha de programas de apoyo a la creación de empleo en Cantabria.
- Escrito presentado por D^a Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuespuesta oral ante el Pleno relativa a consignación presupuestaria para la Feria Expoláctea de 1987.
- Documentación presentada por el Consejo de Gobierno sobre la integración de España en la C.E.E.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 22:

- Comisión de Gobierno.

Día 23:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.